

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20549 ALCOY

Edicto

Don Óscar Daniel Ludeña Benítez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy, hago saber:

En este Juzgado se presentó expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre "Declaración de fallecimiento de don José García Canto a instancia de don Juan García Monllor y doña Isabel García Monllor, y se ha registrado con el número 739/2015.

Se acordó admitir a trámite por decreto el expediente presentado, señalándose para la celebración de la comparecencia del artículo 70.2 de la LJV el próximo día 10 de junio de 2016 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a tal efecto al Ministerio Fiscal y a los parientes indicados en la solicitud presentada.

Se ha acordado asimismo publicar, de conformidad con el precepto antes referido el presente edicto por dos veces con un intervalo mínimo de ocho días en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benilloba (Alicante), a fin de que pueda intervenir en la comparecencia cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento.

Así lo acuerdo. Doy fe

Y para general conocimiento de cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de fallecimiento de don José García Canto.

Alcoy, 7 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026078-1